



COMUNICADO A LOS MEDIOS Y A LA OPINIÓN PÚBLICA

En relación con la información divulgada por algunos medios de comunicación los días martes 12 y miércoles 13 de junio del presente año, sobre la aparición en el país de una droga denominada "ENDI", el Ministerio de Justicia y del Derecho a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) del Observatorio de Drogas de Colombia (ODC) y la Policía Antinarcoóticos, se permiten aclarar que:

1. La palabra "endi" corresponde a la sustancia 3,4-metilendioxitmetanfetamina (MDMA ó MD por sus siglas en inglés), usualmente conocida como Éxtasis.
2. La detección de esta sustancia no es nueva. De hecho fue detectada en el mundo hace más de 60 años y en Colombia hace cerca de 20 años.
3. Según el Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (NIH) de Estados Unidos, la sustancia conocida como 'La Muerte Gris' es una mezcla de opioides y otras sustancias entre las que se encuentran heroína, fentanilo, carfentanilo y un opioide sintético llamado U-47700. Tiene una apariencia similar al cemento y se encuentra en presentaciones compactas o en polvo y fue detectada en ese país en 2017. No tiene relación con el MDMA. (Ver documentos adjuntos)
4. A la fecha no existe evidencia científica, como consecuencia de análisis químicos que hayan sido realizados en laboratorio que comprueben la presencia de la 'Muerte Gris' en Colombia.

Recordamos a la opinión pública que el Sistema de Alertas Tempranas^[1] del Observatorio de Drogas de Colombia es el encargado monitorear la aparición de nuevas sustancias psicoactivas (NPS) en el país y llevar a cabo los estudios correspondientes a las muestras.

Es importante resaltar que el consumo de cualquier sustancia psicoactiva, o su uso sin prescripción médica, sin importar su composición, puede ser perjudicial y poner en riesgo la salud de las personas que las consuman.

1. [Boletín de Sustancia Emergente en Georgia \(Estados Unidos\)](#)
2. <https://assets.documentcloud.org/documents/3700907/Grey-Death-GCHIDTA-0517.pdf>

[1] Entidades que conforman el SAT: Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, Fondo Nacional de Estupefacientes, Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Universidad Nacional, Universidad del CES, Universidad Luis Amigó, Oficina de Naciones Unidas Contra la Drogas y el Delito.